



INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Determinación de número asambleas requeridas, en términos de lo dispuesto en el artículo 13, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos

Circunscripción Local Electoral	Número de Asambleas Requeridas	
DISTRITALES	16 de 24	Dos / terceras partes
MUNICIPALES	82 de 123	Dos / terceras partes